UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 483/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014, PARA LA RECARGA DE EXTINTORES, CON ID Nº 276.024, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 19 de agosto de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 215/2014, con expediente de entrada Nº 320.464, con fecha de publicación el 01 de agosto de 2014;

El Acta de Prorroga N° 16/2014;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 18/2014;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 14/2014 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 13/2014 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014; y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14;

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Contratación Directa Nº 05/2014, "Recarga de Extintores".

Art.2º: **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 05/2014 "Recarga de Extintores", para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la firma **OXIPAR S.A.,** por el monto total de **G. 6.706.250.- (Guaraníes seis millones setecientos seis mil doscientos cincuenta),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten del Contrato, al Subgrupo Objeto de Gasto **350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES"** con Recursos del Tesoro (F.F. 10) y Recursos Institucionales (F.F. 30), que se financiara con Crédito presupuestario del Ejercicio 2014.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRIGUEZ
Decano

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"